



## **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2018, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, la Presidenta del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 18 de noviembre a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, por CC.OO.
- D. Miguel Ángel Romero Pérez y D<sup>a</sup> Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo, por SiAM.
- D. Sergio Espejo Vera y D<sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, D<sup>a</sup> Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 9 de octubre de 2018.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de Calendario Laboral 2019.
- 4) Solicitudes de percibo del complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios correspondientes a 2018 de dos empleados públicos.
- 5) Negociación de la Propuesta de la Gerencia de modificación de la RPT.
- 6) Ruegos y preguntas.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**



### **1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 9 de octubre de 2018.**

Se aprueba por unanimidad el acta enviada junto con la convocatoria.

### **2) Informe de Gerencia.**

La Gerencia informa de las resoluciones, situaciones y actuaciones producidas desde la última reunión de la mesa, que son las siguientes:

- 19/11/18: comunicación a la plantilla del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las Universidades andaluzas, en relación con la incapacidad temporal, la creación de un grupo de trabajo que analice el absentismo laboral, la regulación de la jubilación parcial y la prórroga del plazo para la negociación de la evaluación del desempeño.
- 20/11/18: comunicación a Comité de Empresa y secciones sindicales de la interposición de recurso contencioso administrativo por parte de CCOO contra la Resolución de 5 de junio de 2018, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna del PAS laboral, acordada con el Comité de Empresa. Se trata de una convocatoria de 28 puestos de trabajo.
- 21/11/18: comunicación del traslado a la Inspección de Servicios del asunto relacionado con el conflicto surgido en la Secretaría de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 21/11/18: comunicación del traslado a la Inspección de Servicios del asunto relacionado con el conflicto surgido en el Servicio de Acceso.
- 23/11/18: comunicación del cambio de adscripción de una funcionaria interina, de la Secretaría de la Facultad de Derecho a la de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 23/11/18: comunicación del Acuerdo de la CIVI por el que toma razón del cambio del horario de atención al público en la Facultad de Comercio y Gestión.

En relación con la situación de la funcionaria Dolores Florido Criado, actualmente en situación de baja laboral, se informa que se ha solicitado a la Inspección de Servicios la apertura de un expediente, que no se resolverá hasta no tener el informe solicitado al Servicio de Prevención sobre la situación de la citada funcionaria, rogando la Gerencia que se tomen en este asunto las lógicas medidas de cautela y prudencia por lo que pueda afectar a derechos protegidos.

CCOO pregunta sobre el acuerdo a nivel andaluz acerca de las jubilaciones parciales y la posible compensación de las cantidades que se dejen de percibir. La Gerencia confirma que el asunto está sobre la mesa para su negociación.

### **3) Propuesta de Calendario Laboral 2019.**

La Gerencia expone el borrador de calendario propuesto, explicando que la intención es someterlo a la consideración del Consejo de Gobierno, en la sesión que está prevista para el día 19 de diciembre. Expone que la propuesta ha sido elaborada siguiendo los



criterios empleados en años anteriores, y lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Empleo, por la que se determina el calendario de fiestas nacionales, y en el Decreto 96/2018 de la Junta de Andalucía.

CCOO propone que las vacaciones de obligado disfrute, con motivo del cierre de agosto, se vayan reduciendo progresivamente, de modo que se establezca en tres semanas para el próximo año, del 3 al 25 de agosto. La Gerencia acepta esa propuesta.

SITUMA propone volver al sistema anterior a la crisis, de forma que el personal pueda elegir el periodo de sus vacaciones dentro de los meses de julio, agosto y septiembre. La Gerencia recuerda los problemas que acarrea este sistema, con personal trabajando en periodo de actividad muy reducida y el coste económico que supone, además del perjuicio evidente sobre el buen funcionamiento de los servicios.

La Presidenta del Comité de Empresa alega que no puede firmar la propuesta porque todavía no se ha aprobado en su seno, pero lo someterá a la decisión del órgano.

El Presidente de la Junta de PAS se manifiesta en los mismos términos.

CCOO, SiAM, FeSP-UGT y CSIF se manifiestan partidarios de firmar el calendario propuesto.

SITUMA manifiesta su disconformidad con la propuesta, por las razones argüidas.

La Gerencia concluye que el documento estará disponible en el despacho del Vicegerente de Recursos Humanos, para su firma por las secciones sindicales, así como, en su caso, por los Presidentes de los órganos de representación.

#### **4) Solicitudes de percibo del complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios correspondientes a 2018 de dos empleados públicos.**

Se somete a la consideración de la Mesa la estimación, en su caso, de las reclamaciones formuladas por el trabajador José Luis Blanca García y por la funcionaria Inmaculada López Torrejón, que se han remitido a los presentes como documentación de esta sesión.

Las cinco secciones sindicales se manifiestan favorables a acceder a la estimación de las solicitudes, al tiempo que los Presidentes del Comité de Empresa y de la Junta de Personal manifiestan que sus respectivos órganos también han manifestado su conformidad.

Por unanimidad se acuerda proceder al abono de las cantidades dejadas de percibir.

CSIF solicita que, para próximas ocasiones, cuando se firme el compromiso en la web, el sistema devuelva un justificante de haberlo hecho. La Gerencia coincide con la necesidad de que así sea, para lo que se harán las gestiones oportunas ante el Servicio de Calidad.



## 5) Negociación de la Propuesta de la Gerencia de modificación de la RPT.

La Gerencia explica su propuesta, ya adelantada por correo electrónico al resto de miembros de esta Mesa, detallando los costes económicos de la misma y la situación actual de la cota de personal y su previsión, supeditada a la aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía que, como es sabido, está inmersa en proceso de elecciones, y cuyo resultado podría alterar la previsión que actualmente se maneja.

Se somete a la valoración de la Mesa la propuesta de Gerencia, que incluye, para 2019, el siguiente incremento de plazas en la RPT:

- Área 1. 38 puestos de trabajo de PAS funcionario (dos puestos administrativos, 17 Jefaturas de Servicio, 17 gestores de Secretarías y 2 UTG en las Secretarías) y 2 puestos de trabajo de personal laboral (Titulado Superior en el Servicio de Contratación y 3 Técnicos Especialistas de Laboratorio).
- Área 2: 2 puestos de trabajo de PAS funcionario (UTG y Letrado asesor) y 1 puesto de trabajo de personal laboral (Técnico Especialista de Medios Audiovisuales).

En total, se propone la creación de 45 plazas nuevas.

Por otro lado, en el Anexo II para 2019, que se negociará en la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, se incluye la dotación de 34 nuevos puestos de trabajo (16 de las Escalas generales, 8 de TIC y 10 de Bibliotecas).

El coste presupuestario del capítulo I, con la inclusión de la propuesta de Gerencia, asciende, sin computar formación y acción social, a 65.109.442, 38 €, lo que supone ya de inicio situar la cuantía en el límite de la cota de personal. En todo caso, la aplicabilidad de las previsiones estará condicionada a la existencia de crédito presupuestario.

Por ello, cualquier modificación, por inclusión de nuevas plazas, debe ir acompañada de la reducción de alguna de las previstas.

La Gerencia plantea que durante 2019, en función de las posibilidades, se podría estudiar un plan de promoción que recoja alguna de las reivindicaciones presentadas por varias de las secciones sindicales.

Añade que algunas de las plazas convocadas para su provisión durante 2018 y que quedaron vacantes, previsiblemente se proveerán tras la resolución de los diferentes procedimientos selectivos convocados para la generación de bolsas de trabajo específicas.

FeSP-UGT pregunta por la plaza de Titulado Superior (Derecho) en el Servicio de Contratación. La Gerencia lo justifica por la necesidad de una especialización jurídica en este Servicio como consecuencia de la reciente entrada en vigor de la nueva ley de



contratos, que está provocando problemas de índole jurídica en las diferentes Administraciones públicas.

CC.OO. considera que, según lo contemplado en el art. 9.2 del EBEP, esta plaza debe tener régimen de personal funcionario y avisa de posibles recursos que se pudieran interponer por las decisiones de un personal laboral en los procedimientos de contratación.

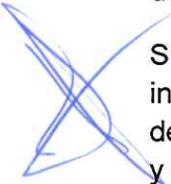
SiAM propone, respecto a la exigencia del nivel B2 de idioma en las Secretarías de Centro, que se contemple la posibilidad de establecer un periodo transitorio para su cumplimiento, dando más opciones a los compañeros/as que actualmente no cumplen con el requisito, añadiendo que estaría de acuerdo si se suprimiese esta exigencia.

CSIF estaría de acuerdo con la propuesta si se quitase este requisito de idioma en las Secretarías de Centro. No ve la justificación de esta medida en los criterios de reorganización de estos servicios.

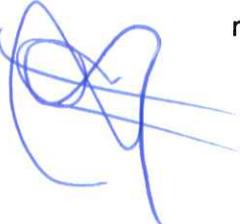
CCOO aporta en el acto un escrito con diversas propuestas, al que da lectura y del que manifiesta que hará entrega al Secretario.

CCOO plantea que se podría mantener la Jefatura de Sección en el Gabinete del Rectorado con la forma de provisión de libre designación. La Gerencia responde que esto supondría un sobrecoste económico y que su dotación conllevaría un incremento del gasto, explicando que esa plaza no ha sido dotada en todo el periodo de vigencia del PORHUMA, por lo que su amortización prevista no tiene efectos económicos.

FeSP-UGT pregunta por el requisito de idioma para el segundo nivel 20 de Secretarías. Opina que no se debe exigir esta premisa para poder acceder a estos puestos. Afirma que tiene entendido que esta propuesta no partió de Decanos y Directores, sino más bien de los actuales responsables de dichos servicios, y descarta apoyar la posibilidad de una transitoriedad para su cumplimiento.



SITUMA afirma no compartir la creación de todas las Jefaturas de Servicio desde el inicio, defendiendo que se debería proceder del mismo modo que en los Departamentos, de forma gradual y en atención a un ranking elaborado según los criterios establecidos, y declara que quiere saber cuáles y cuántas de estas Jefaturas de Servicio se van a convocar. La Gerencia responde que la Jefatura de Servicio se contempla para todas las Secretarías excepto para aquella en la que su actual responsable no pertenece a ninguna de las Escalas que le permiten acceder a estas plazas.



SITUMA manifiesta no estar de acuerdo con el requisito de idioma para los niveles 20 de Secretarías, y opina que estas plazas se crearon para prestar un mejor servicio por las tardes, ampliando el horario de atención al público, añadiendo que no entiende, por comparación, que los niveles superiores no tengan este requisito de conocimiento de idiomas. La Gerencia responde que, con base en la experiencia y la información recopilada, la tendencia y el deseo de los distintos centros es la de reducir los horarios



de atención al público, habiéndose detectado como verdadera necesidad en la prestación del servicio público, esta cualificación en el manejo de idiomas. No obstante, en esta propuesta que partió fundamentalmente de algunos Jefes de Secretaría, la Gerencia se manifiesta receptiva a negociar a la posibilidad de suprimirla.

CCOO, respecto al horario especial de los miembros que integran el Gabinete del Rectorado, se manifiesta conforme siempre que se aplique por igual al resto de puestos actualmente con disponibilidad horaria. La Gerencia responde que las necesidades de disponibilidad de los integrantes de este Servicio son mayores y diferentes a la de otras unidades, toda vez que dependen directamente de la nutrida agenda del Rector.

CCOO, sobre los nuevos complementos de Subdirección (Deportes y CTI), entiende que se trata de plazas que llevan aparejados estos complementos, por lo que habrían de ser provistas en igualdad de condiciones entre los posibles aspirantes. Explica que así se prevé en el vigente Convenio Colectivo, su provisión mediante la pertinente convocatoria de concurso. La Gerencia se muestra conforme con cambiar la redacción de la propuesta, de modo que se acomode a lo que establece el Convenio y deje claro que a una de las plazas de CTI y a dos del Servicio de Deportes se les asignará el complemento de subdirección de servicio previsto en el Convenio, añadiendo que el Convenio también contempla la cobertura de puestos por el procedimiento de libre designación.

Respecto al mantenimiento del Complejo Deportivo, CCOO no está conforme con diferenciar las plazas, adscribiendo al Servicio de Deportes los puestos que asuman esta competencia. La Gerencia responde que esto obedece a la especificidad de las funciones desarrolladas y atendiendo a las propuestas tanto del Servicio de Construcción y Conservación como del propio de Deporte Universitario. CCOO advierte que todos los edificios tienen características que los hacen singulares y podrían ser separados igual que los compañeros de deportes, y propone como mejor solución recuperar el apellido o identificación de las plazas del servicio de mantenimiento.

FeSP-UGT está preocupada por la publicidad dada en nota de prensa de la UMA, donde las funciones de subdirección ya se adjudican de forma tácita a algún miembro de la actual plantilla del Servicio de Deportes. La Gerencia declara que desconocía este asunto y acusa recibo, comprometiéndose a informarse de la responsabilidad y el origen de esta información. Añade que ha recibido un escrito sobre este asunto, remitido por los Titulados Superiores de ese Servicio, y que al respecto ha solicitado informe a la Dirección de Deporte Universitario, cuya evacuación se ha producido hoy mismo, y está en resolución.

La Presidenta del Comité de Empresa interviene para manifestar que le han hecho llegar multitud de pruebas documentales que demuestran que esta responsabilidad de Subdirección se encuentra ya asumida por alguno de los compañeros del Servicio, lo que sería contrario al procedimiento reglamentariamente establecido. La Gerencia opina que se están abordando temas que no son competencia de esta Mesa, y que no tiene



especial premura en la asignación de estos complementos, pretendiendo garantizar, en el caso de Deportes, el normal funcionamiento del mismo en ausencia del recientemente desaparecido Carlos Serra, Director de Servicio.

CSIF dice que en el escrito antes citado, se afirma que estas funciones de subdirección ya se vienen desempeñando desde hace años por parte de algunos compañeros del Servicio, incluso antes del fallecimiento del que fuese Director del mismo.

La Gerencia reitera que hoy mismo ha recibido el informe solicitado, y se compromete a estudiar el asunto y darle una solución.

La Gerencia y el resto de miembros de la Mesa se manifiestan conformes con dar una nueva redacción a este punto que se adecúe a lo establecido en Convenio.

SITUMA se muestra en desacuerdo con la adscripción de plazas de mantenimiento exclusivamente al Servicio de Deportes, y declara que prefiere que a todas las plazas del Servicio de Construcción y Conservación se le incluyan su destino en RPT, sin necesidad de realizar adscripción alguna. La Gerencia reitera el argumento de la especificidad de este Servicio.

La Gerencia pide un pronunciamiento final de las secciones sindicales.

SiAM, FeSP-UGT y CSIF se muestran conformes con la propuesta, suprimiendo el requisito B2 de los niveles 20 de Secretarías y dando nueva redacción a la creación de los complementos de Subdirección.

CCOO declara que no termina de entender la valoración económica presentada por la Gerencia y no está de acuerdo con la solución propuesta al personal de mantenimiento en el Servicio de Deportes. No está de acuerdo con el conjunto de la propuesta.

SITUMA declara que tiene que consultar el asunto con sus bases.

## **6) Ruegos y preguntas.**

El Presidente de la Junta de PAS informa que les han hecho llegar su malestar miembros del colectivo de Bibliotecas recientemente funcionarizados, con motivo de su participación en los concursos específicos y la no valoración en el apartado de experiencia profesional de los servicios prestados como personal laboral (TEBAM). La Gerencia acusa recibo y se muestra receptiva a solucionar este problema.

CCOO solicita que la solución (tener en cuenta los servicios prestados en régimen laboral) se aplique a los procesos selectivos en curso. La Gerencia dice que no es posible hasta que no se modifique el reglamento, y que no puede alterarse la norma de un concurso cuando éste ya está convocado.

CSIF pregunta que para cuándo se prevé la convocatoria de plazas de SICAU a oferta pública. La Gerencia responde que será un tema a abordar a partir de enero.



Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:22 horas, se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario

Ramón García Fernández